



SCJN aprueba extinción de SEIS FIDEICOMISOS por más de 7 mil millones de pesos



Norma Lucía Piña P. 4



Norma Lucía Piña Hernández



Javier Laynez Potisek

SCJN aprueba extinción de SEIS FIDEICOMISOS por más de 7 mil millones de pesos



EDITH ROMERO

De manera sorpresiva, en una decisión tomada en sesión privada, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), liderada por su ministra presidenta, Norma Piña Hernández, aprobó iniciar el procedimiento para extinguir seis fideicomisos que administra el máximo tribunal del país. Estos fondos acumulan un total de 7 mil 117 millones de pesos y deberán ser liquidados antes del 15 de diciembre de 2024, conforme a lo establecido en la reforma judicial promulgada en octubre de 2023.

La desaparición de estos fideicomisos forma parte de una reforma judicial que afecta a 13 fondos pertenecientes al Poder Judicial de la Federación (PJF), los cuales, hasta septiembre de este año, sumaban 17 mil 234 millones de pesos. La suspensión de su extinción había sido ordenada en diciembre de 2023 por el ministro Javier Laynez Potisek, tras una acción de inconstitucionalidad presentada por legisladores de oposición. Sin embargo, el 27 de noviembre, la Primera Sala de la Corte revocó dicha medida cautelar, señalando que no era posible mantener el freno, debido a la obligatoriedad de la reforma judicial.

Entre los fideicomisos afectados destacan los destinados a pensiones complementarias para ministros y altos mandos de la SCJN.

Hay que destacar que el artículo décimo transitorio del decreto de la reforma judicial estipula que los órganos del PJF tienen hasta 90 días naturales para realizar los trámites necesarios para extinguir los fideicomisos no previstos en leyes secundarias. Los recursos remanentes deberán

ser transferidos a la Tesorería de la Federación o a entidades federativas, según corresponda. Este plazo concluye el próximo 15 de diciembre.

En relación con dicho tema, la ministra Lenia Batres Guadarrama explicó que el pleno de la SCJN decidió proceder con la extinción de los fideicomisos tras analizar el informe presentado por la ministra presidenta, Norma Piña Hernández, sobre la administración de estos recursos. Según Batres, los fondos serán destinados a financiar la primera elección judicial, tal como lo establece la reforma.

La mayoría de los ministros respaldó la medida, lo que permitirá a la ministra presidenta iniciar formalmente los trámites correspondientes.

Mientras tanto, en la Cámara de Diputados, la mayoría liderada por Morena, anunció que revisará los fideicomisos de diversos organismos autónomos que están próximos a ser extinguidos. Según el coordinador Ricardo Monreal Ávila, estos ajustes buscan redistribuir recursos ante la complicada situación económica que enfrenta el país.

Uno de los fideicomisos identificados corresponde al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), con una disponibilidad de mil 500 millones de pesos. Este fondo, hasta ahora no contemplado, podría ser reasignado a sectores prioritarios como carreteras, agua, educación, salud o universidades. Sin embargo, para disponer de estos recursos, es necesario que el Senado concluya el proceso legislativo de la reforma que extingue siete organismos autónomos.

Por su parte, Monreal Ávila adelantó que se evaluarán ajustes al presupuesto de entidades como el Instituto Nacional Electoral (INE), el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral y la SCJN. Además, aunque no se ha definido un posible recorte al presupuesto de la elección judicial, se ha planteado la posibilidad de reducirlo a la mitad.

La discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación está prevista para concluir entre el 12 y el 13 de diciembre, y se espera que incluya una redistribución de recursos significativa.